



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 519

Pág. 1

POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA CARCEDO ROCES

Sesión núm. 14

celebrada el martes 26 de octubre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (Número de expediente 121/000070):

- Del señor secretario de Estado de Política Territorial (González Gómez). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001898); Plural (números de expediente 212/001916 y 212/001458); VOX (número de expediente 212/001558); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001701), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001784) 2
- Del señor subsecretario de Política Territorial (De Domingo Valenzuela). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/001900); VOX (número de expediente 212/001555); Popular en el Congreso (número de expediente 212/001703), y Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/001785) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022. (Número de expediente 121/000070):

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL (GONZÁLEZ GÓMEZ), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001898); PLURAL (números de expediente 212/001916 y 212/001458); VOX (Número de expediente 212/001558); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001701), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001784).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Política Territorial, cuyo contenido es la comparencia, en primer lugar, del secretario de Estado de Política Territorial y, en segundo lugar, del subsecretario de Política Territorial.

Según lo acordado hace un momento en reunión de Mesa y portavoces, el desarrollo de la sesión será: una primera intervención del secretario de Estado; a continuación, los grupos parlamentarios realizarán las preguntas, plantearán las dudas o comentarán los contenidos de la intervención que consideren oportunos por un tiempo de cinco minutos; una vez finalizado el turno de los portavoces, responderá el secretario de Estado y, si hubiese alguna cuestión sin aclarar o persistiera alguna duda sobre lo aclarado o expuesto, se realizará esa pregunta puntual. Eso es lo que se ha considerado en esta reunión previa de Mesa y portavoces, y así será el desarrollo de las dos comparencias.

En esta sesión se pretende dar satisfacción a las solicitudes de comparencia de varios grupos parlamentarios, Ciudadanos, Plural, VOX y Popular en el Congreso. Sin más dilación, doy la palabra al secretario de Estado de Política Territorial para que exponga y explique los contenidos presupuestarios del programa correspondiente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (González Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, es un honor para mí comparecer por primera vez en esta Comisión para exponer, efectivamente, las líneas principales del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 de la Secretaría de Estado de Política Territorial. Son unos presupuestos que en su conjunto reflejan el compromiso del Gobierno con una recuperación económica y social justa tras la crisis ocasionada por la pandemia, impulsando a su vez un proceso de cambio estructural de la economía que nos hará avanzar, sin dejar a nadie atrás, hacia un país más verde, más digital, más cohesionado y más igualitario. En particular, el proyecto de presupuestos para 2022 permite avanzar de manera muy importante en la cohesión territorial de nuestro país, no solo incrementando las inversiones en infraestructuras o las aportaciones directas a las comunidades autónomas y las entidades locales, que alcanzan cifras récord en estas cuentas, o poniendo en manos de las administraciones territoriales más de 10 000 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sino también aumentando la dotación del Ministerio de Política Territorial, que alcanza en este proyecto casi los 510 millones de euros, lo que supone destinar a esta política concreta 76 millones más que en 2021, es decir, un incremento del 17 %.

Como bien saben, la política territorial no ha sido tradicionalmente una política con un alto impacto presupuestario, ya que las funciones de la secretaría de Estado que tengo el honor de dirigir en muchas ocasiones van mucho más allá de las inversiones económicas. No obstante, esta cuestión no resta importancia a la dimensión presupuestaria de nuestra labor ni ha sido un obstáculo para un aumento de la inversión, especialmente en este contexto de recuperación en el que nos encontramos; una recuperación que será posible gracias al esfuerzo de inversión realizado por las instituciones europeas, concretado en nuestro país por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que también tiene reflejo presupuestario en la sección 22. En este contexto, el incremento de 76 millones de euros al que hacía mención permitirá consolidar las líneas principales de actuación del Ministerio de Política Territorial, a las que quiero referirme a continuación, que son el refuerzo de la colaboración territorial, el fortalecimiento de las entidades locales, y la mejora de la prestación y calidad de los servicios de la Administración General del Estado en el territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 3

Así, en primer lugar, el proyecto de presupuestos de esta secretaría de Estado contribuirá a reforzar la colaboración interterritorial con la voluntad política de dialogar y poder llegar a acuerdos con todas las administraciones. Para ello, esta secretaría cuenta con el programa presupuestario 922.M, cuyo objetivo es impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa en los tres niveles de gobierno: Estado, comunidades autónomas y entidades locales. Este programa está dotado con 10,88 millones de euros, lo que supone un aumento del 5% con respecto al ejercicio anterior. Gracias a esta aportación, continuaremos fomentando la colaboración entre las administraciones públicas en distintos ámbitos, entre los que me gustaría destacar dos de ellos. Primero, reforzaremos el papel de los órganos de cooperación multilateral. El ministerio trabaja, como conocen, en una propuesta para mejorar el funcionamiento de la Conferencia de Presidentes, que está llamada a ser la clave de bóveda de nuestro sistema de cogobernanza con la creación, por ejemplo, de una secretaría permanente que fomente la coordinación y dé continuidad a sus trabajos. También trabajamos para mejorar los canales de comunicación de las conferencias sectoriales, potenciando su funcionamiento. Como saben, este es uno de los compromisos que se contienen en el Plan de recuperación y al que este ministerio dará respuesta en los términos establecidos.

Si algo nos ha enseñado esta crisis es la importancia de contar con órganos de cooperación sólidamente asentados y sobre todo que, para resolver problemas y ofrecer soluciones eficaces a la ciudadanía, es fundamental trabajar unidos. Quizá no se haya comentado lo suficiente, pero cuando llegó la pandemia a nuestro país el sistema de relaciones intergubernamentales en materia sanitaria era uno de los que mejor funcionaba. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud era una de las conferencias sectoriales con mayor actividad, menor número de ausencias en las reuniones y más acuerdos adoptados. Contaba, además, con un denso entramado de órganos de segundo y tercer nivel y una dilatada trayectoria de trabajo compartido. Desde el inicio de la crisis, la cooperación y la coordinación desplegadas en el ámbito de este consejo interterritorial permitió afrontar los problemas con toda la anticipación posible, compartir información, deliberar, acordar; medidas que han permitido responder ante las diferentes necesidades con un elevado nivel de eficacia, destacando especialmente el éxito del proceso de vacunación. Todo ello, señorías, nos muestra que la unidad es nuestra fuerza. Esta es la vía por la que tenemos que seguir apostando, y este presupuesto contribuye a ello; la vía de fortalecer los mecanismos de colaboración interterritorial, como lo hacemos, por ejemplo, también en la respuesta conjunta y concertada a la emergencia del volcán de La Palma.

En segundo lugar, seguiremos dedicando nuestros esfuerzos, nuestros medios humanos, técnicos y financieros también al diálogo, con la voluntad, como les decía, de poder llegar a acuerdos con todas las administraciones. Concretamente, seguimos trabajando por la colaboración normativa en el marco de lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional con el objetivo de reducir la conflictividad competencial, que, como saben, desde junio de 2018 hemos reducido en más de un 70%. Solo en esta legislatura, desde enero del año 2020, se han alcanzado ya setenta y siete acuerdos finales totales en el marco de las comisiones bilaterales de cooperación. En este sentido, cobra singular importancia precisamente el papel de la cooperación bilateral, una institución que juega un papel fundamental en nuestro sistema de cogobernanza como complemento a la cooperación multilateral, y que permite dar una respuesta adaptada a las singularidades y necesidades de cada territorio y de cada momento, así como avanzar también en el desarrollo de los estatutos de autonomía.

Por otro lado, no debemos olvidar que el refuerzo de la colaboración interterritorial en toda su extensión es, como les decía, uno de los compromisos que España ha asumido con la Unión Europea en el marco del Plan de recuperación como una importante reforma. Quisiera destacar también en este sentido que en el programa 92.KC del proyecto de presupuestos figuran 2 millones de euros para implementar proyectos que reforzarán dicha colaboración. Así, por un lado, nos proponemos desarrollar una plataforma tecnológica de colaboración interadministrativa que dé soporte a todo el sistema de relaciones intergubernamentales —a las conferencias sectoriales, a las comisiones bilaterales, a los convenios interadministrativos, etcétera— que permita el intercambio de información entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas y que facilite el trabajo en red en los diferentes órganos de cooperación, una carencia que viene a suplir esta inversión, a la que queremos dar respuesta. Por otro lado, con esta partida acometeremos también el desarrollo de la aplicación ya existente para la gestión de las ayudas a las entidades locales afectadas por situaciones catastróficas automatizando la toma de datos y mejorando los sistemas de información, todo ello para continuar reduciendo los tiempos de tramitación de este tipo de ayudas. En definitiva, se trata de iniciativas, todas ellas fundamentales, para contribuir a la cohesión territorial y a engrasar los mecanismos de colaboración y de cooperación entre administraciones en un momento crucial como este.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 4

Como señalaba la ministra de Política Territorial en esta misma Comisión hace un mes, en los últimos cuarenta años mucho se ha debatido sobre el reparto competencial entre niveles, pero se ha hablado menos sobre las fórmulas para ejercer competencias de forma leal y colaborativa. Tenemos un sistema político-administrativo altamente descentralizado, inserto en un mundo globalizado e interconectado, en el que la cooperación y colaboración entre administraciones se torna esencial para afrontar los retos que enfrentamos como país.

La segunda gran línea principal de este proyecto de presupuestos, que coincide con las líneas de actuación básicas del ministerio, es el fortalecimiento de las entidades locales. Con este objetivo, en el proyecto de presupuestos se destinarán 149 millones de euros del programa 94.KC del Plan de recuperación a modernizar y digitalizar las administraciones locales. Esta cantidad forma parte de una inversión más amplia, que asciende a 392 millones de euros para todo el periodo 2021-2023. Desde el ministerio, en breve pondremos en marcha la parte de la inversión correspondiente ya a este año 2021, ejecutando así un primer tramo de 92 millones de euros destinados a los municipios de más de 50 000 habitantes. Esta inversión, que se desplegará en coordinación con la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, irá destinada a proyectos que servirán para financiar actuaciones tan importantes para nuestros municipios como, por ejemplo, la mejora de los servicios públicos digitales que se prestan a ciudadanos y empresas, el desarrollo de servicios públicos digitales más demandados a través de móvil, la democratización del acceso a los datos por parte de ciudadanos, de empresas y de empleados y empleadas públicos, la ciberseguridad o la utilización activa de tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales, como pueden ser los *chatbots* o sistemas de automatización y robotización. Estos proyectos, señorías, supondrán un impulso definitivo a la modernización de las entidades locales; con ellos conseguiremos la digitalización, uno de los principales vectores de transformación del Plan de recuperación y haremos que sea una realidad no solo en las grandes ciudades de nuestro país, sino que esta modernización, esta digitalización llegue también a cada pequeño municipio. Queremos aprovechar todas las potencialidades que ofrece la tecnología para acercar la Administración a los ciudadanos y hacerles la vida más sencilla, con servicios públicos accesibles y de calidad y, lo que es más importante, lo haremos como siempre, sin dejar a nadie atrás, conscientes, como somos, de que hay que extender el uso de las tecnologías teniendo en cuenta a toda la ciudadanía, especialmente a los colectivos más vulnerables a la brecha digital.

Por otro lado, en esta misma línea, dentro del programa presupuestario 942.A, aumentan las aportaciones a la cooperación local, que en 2022 superarán los 36,3 millones de euros. Una importante partida de este programa es la ya tradicional transferencia de 30 millones de euros para financiar el Fondo de Inversiones de Teruel, una actuación que refleja el compromiso del Gobierno con la cooperación para el desarrollo económico de zonas con especiales dificultades estructurales, como es el caso de la provincia de Teruel. También aumenta la subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias hasta alcanzar los 2,5 millones de euros. Precisamente este año, como saben, se cumplen cuarenta años desde el nacimiento de la Federación Española de Municipios y Provincias, por ello creo que es importante reconocer también presupuestariamente la labor de esta federación, el trabajo que ha desarrollado en nuestro país como representante principal de la Administración más cercana a los ciudadanos y dotarla de recursos para que pueda seguir haciéndolo en el futuro.

Además de estas medidas, con un claro impacto presupuestario, creo fundamental hacer una breve referencia a la necesaria modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en la que trabaja el ministerio y cuyo anteproyecto previsiblemente se presentará antes de que finalice el año. Esta medida está inserta en el Plan de recuperación y, a pesar de no necesitar una gran inversión presupuestaria, contará con todos nuestros esfuerzos y con todos los medios de este ministerio. Con esta reforma pretendemos clarificar el sistema competencial, aumentar el margen de maniobra y capacidad de gestión de entidades locales porque, señorías, este Gobierno tiene plena confianza en los ayuntamientos y un profundo respeto por la autonomía local. La reforma incluirá también una regulación específica de los municipios de menor población y en riesgo de despoblamiento, tal y como se comprometió el Gobierno con Bruselas en el Plan de recuperación como una de las reformas incluidas en dicho plan. La finalidad de esta regulación es facilitar la gestión pública en estos municipios de menor población y contribuir a la fijación de población en el territorio ofreciendo servicios básicos de calidad.

Por último, la tercera gran línea de actuación a la que me gustaría referirme es la mejora de la prestación y calidad de servicios de la Administración del Estado en el territorio, que se concreta principalmente a través de un plan estratégico integral para la mejora de los servicios prestados por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 5

Administración del Estado, un plan aprobado en diciembre de 2020 y que ya se está implantando plenamente. Para financiar estas actuaciones, como habrán tenido ocasión de comprobar, el programa presupuestario 921.P de esta secretaría de Estado, destina 272 millones a la actividad de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, lo que supone un incremento de más de 6 millones de euros respecto del ejercicio anterior; de ellos, 3,5 millones se destinan a inversiones de modernización y desarrollo tecnológico de las propias delegaciones y subdelegaciones, lo que permitirá seguir mejorando servicios tan importantes para los ciudadanos como son las oficinas de extranjería, los centros de vacunación internacional, los puestos de inspección fronteriza o las unidades de coordinación contra la violencia sobre la mujer. Creemos que el incremento de la inversión en esta materia es crucial, ya que el refuerzo de la Administración del Estado en el territorio también es fundamental para continuar construyendo cohesión territorial, y es que, como bien saben, la Administración General del Estado en el territorio está formada por una red de delegaciones y subdelegaciones cuyos empleados y empleadas públicas dan lo mejor de sí cada día para acercar los servicios públicos de competencia estatal a cada ciudadano a lo largo y ancho de la geografía de nuestro país.

Señorías, me gustaría concluir esta intervención compartiendo con ustedes una reflexión. Salimos de una crisis de consecuencias dramáticas, pero de la que hemos extraído muchas lecciones valiosas, una de ellas es que nuestra diversidad y descentralización político-administrativa no es un factor que obstaculice la toma de decisiones para la solución eficaz de nuestros problemas, sino todo lo contrario. Hemos aprendido que gracias a la colaboración de las distintas administraciones que componen nuestro Estado autonómico somos capaces de enfrentar cualquier desafío por grande que este sea. En este momento nuestro desafío es continuar contribuyendo al buen funcionamiento del Estado autonómico y garantizar la máxima colaboración de todas las instituciones en la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En este sentido, creo firmemente que el proyecto de presupuestos que hoy aquí debatimos impulsará la colaboración entre las distintas instancias del Gobierno, mejorará la cohesión territorial y garantizará que la recuperación económica y social que harán posible estos presupuestos llegue hasta el último rincón de nuestro país.

Sin más, muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para contestar a todas las preguntas que deseen plantearme. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor González.

A continuación, es el turno de los portavoces y, como siempre, comenzaremos de menor a mayor, por un tiempo máximo, en principio, de cinco minutos. Para ello, comenzamos por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias. Buenas tardes.

Muchas gracias, señor González, por la explicación. El presupuesto, como se ha dicho, es un presupuesto sencillo, no hay grandísimas inversiones. Por eso, solo voy a hacer un par de anotaciones: una relacionada con los presupuestos y otra indirectamente relacionada con su ministerio y con la secretaría.

Lo primero que quiero decirle es que aquí todos estamos pendientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es cierto que el 9 de julio se envió una carta a las comunidades autónomas estableciendo cuál era el reparto que correspondía, pero desde entonces no se han vuelto a dar señales de vida. Están esperando a que se convoque una reunión, una conferencia. Entendemos que ha habido un cambio de Gobierno, pero estamos a 26 de octubre y, en concreto, en la Comunidad Autónoma de Cantabria están con muchas expectativas de que haya una reunión para poder marcar las líneas de cómo va a ser el gasto, cómo tiene que realizarse y con qué objetivo. Creo que esto es muy urgente, porque todo lo que está relacionado con los fondos europeos es muy urgente y el Gobierno aquí tiene que hacer un esfuerzo.

Hay otra cuestión que se le ha planteado desde la Comunidad Autónoma de Cantabria —creo que también lo han hecho otras comunidades autónomas— y está relacionada con el componente 11, la digitalización. No sé si es porque se está retrasando o por una cuestión de mayor eficiencia, pero están pidiendo que pase a gestionarse por el Ministerio de Asuntos Económicos. Deberían estar bien coordinados; no quiero decir que este ministerio no lo haga bien, pero hay más de una comunidad autónoma que está solicitando que estos fondos pasen también a este otro ministerio.

Hay una cuestión que no está directamente relacionada con los presupuestos, pero que está pendiente y es urgente, y es la convocatoria de la Conferencia de Presidentes, que también es competencia de este ministerio. Por supuesto, ya sé que hay que hablar con el presidente del Gobierno, pero los presidentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 6

de muchas comunidades autónomas están reclamando una conferencia por el tema del consumo eléctrico, especialmente en la industria electrointensiva, tema que está indirectamente relacionado con los presupuestos, pero que es muy grave porque esta industria está en estos momentos en una situación límite y no podemos permitir que estas grandes industrias acaben hundiéndose. Si no tomamos medidas, van a acabar hundiéndose, y sé que a algunos grupos toda esta industria les suena muy mal y no les importaría, pero creo que aquí el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo, porque es fundamental para nuestro país. Por lo tanto, le solicito que impulsen esta conferencia cuanto antes, porque van a ver cómo realmente la mayor parte de las comunidades autónomas esto lo consideran una primera necesidad.

Por lo demás, esperemos que sea apruebe el presupuesto con las enmiendas que, por supuesto, nosotros presentaremos, fundamentalmente dirigidas a Cantabria, que es con lo que estamos comprometidos desde el Partido Regionalista de Cantabria, pero con ánimo de que haya presupuestos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Mazón Ramos.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidenta.

Gracias, secretario de Estado, señor González, por su comparecencia. Bienvenido a esta Cámara y a esta Comisión. El hilo conductor de su exposición ha sido que estos presupuestos garantizan la cohesión territorial o están dirigidos a ese fin. Lo que le tengo que decir, después de analizarlos, es que no estamos en absoluto de acuerdo, le voy a explicar por qué y le voy a pedir que, si puede, me explique algunas cuestiones. Por ejemplo, nosotros vemos que estos presupuestos lo que crean realmente son desequilibrios —interesados, además, a nuestro juicio— entre los españoles. Eso es lo que quiero que me explique, porque puede haber desequilibrios que tengan una justificación, pero quiero que me lo explique. Por ejemplo, Cataluña, que es la comunidad a muchos de cuyos votantes yo represento, recibirá 231 millones más de inversión pública que en 2021, cosa de lo que, lógicamente, yo me alegro, pero la Comunidad de Madrid pierde más de 100 millones y se estanca en 1151. La inversión per cápita en Cataluña es un 7 % mayor que en Andalucía, a pesar de que la renta media andaluza es mucho menor que la catalana. La Comunidad de Madrid recibirá el 9 % de inversión total, siendo así que representa el 14 % de la población y el 19 % del PIB. También las cuatro comunidades autónomas que más ven incrementar sus inversiones curiosamente están gobernadas por partidos que apoyan al Gobierno central, como son Baleares, que se incrementa un 86 %, Extremadura, el 68 %, Cataluña, el 39 %, o la Comunidad Valenciana, con una subida de más del 20 %; las cuatro que más incrementan sus inversiones son las que he nombrado. Nosotros no podemos más que interpretar que esto parece un pago por el voto favorable a los presupuestos, así como también un castigo a las comunidades gobernadas por partidos que están en la oposición; es lo que nos parece. Si puede, me gustaría que nos explicara esos desequilibrios que son fácticos y que nos dijera si tienen alguna explicación desde el punto de vista de la política territorial.

También pensamos que se acrecientan los privilegios en contra de la igualdad cuando se contempla una transferencia de 18 000 millones para tapar el agujero del déficit de la Seguridad Social, y esto hace que se tengan que pagar por impuestos. Pero, claro, los contribuyentes del régimen común pagarán las prestaciones de todos los contribuyentes y de todos los pensionistas, incluidos vascos y navarros, que no satisfacen impuestos en la misma medida que el resto de los españoles. El traspaso de esta transferencia y la nueva asunción de esos gastos debería, a nuestro juicio, llevar aparejada también la revisión del cupo, que creo que no está entre las prioridades de este Gobierno y su ministerio.

Otra cosa que nos parece significativa, sobre todo por algo que ha mencionado usted, es que ignoran el problema de la despoblación en España, salvo en Teruel, que es la única provincia que usted está mencionado. Podía haber dicho otra provincia, pero, curiosamente, va usted y dice Teruel, que, curiosamente, tiene un representante público que apoya a este Gobierno. Efectivamente, tenemos un gravísimo problema, pero, salvo en Teruel, el Gobierno no cree necesitar el apoyo de otras provincias castigadas por la despoblación para conseguir sus fines y, por lo tanto, esas provincias carecen de inversiones relevantes y suficientes, a nuestro juicio, que favorezcan el desarrollo económico, en general, de la España vaciada. Nosotros ya hemos planteado en algunas propuestas de resolución soluciones para esto, que pueden ir encaminadas a una fiscalidad diferenciada con modificaciones de los impuestos para que la gente se pueda establecer en esas zonas o con modificaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social de empleados y trabajadores para hacerlas más atractivas para las empresas y ciudadanos que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 7

instalen allí, y compensar así también a los habitantes de estas zonas que tienen menores servicios públicos que los que se tienen en otras zonas y a un mayor coste, porque se tienen que desplazar para recibirlos. Sinceramente, señor secretario de Estado, nos parece que el Gobierno no asume estas cuestiones en sus presupuestos, que usted nos relata como centrados, basados o guiados por el principio de la cohesión territorial. Nosotros vemos todo lo contrario, por lo que me gustaría que nos explicara el porqué de estas cuestiones y por qué parece que la despoblación solo exista en Teruel.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Espejo-Saavedra.

A continuación, tiene la palabra la señora Pita.

La señora **PITA CÁRDENES**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Bienvenido, secretario de Estado, señor González. Como no puede ser de otra manera, nosotros hemos mirado detalladamente el programa presupuestario y queremos aportar brevemente alguna reflexión no tanto de la cuantía y de los programas como de las líneas políticas en la ejecución. Nosotros esperamos del Ministerio de Política Territorial, en línea con la intervención de la ministra y con su propia intervención hoy, que tome parte activa en el reparto de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que lo haga con la necesaria asimetría, es decir, que podamos asegurar que se destina más a los que menos tienen, especialmente a los municipios pequeños frente a las medianas y grandes ciudades. Esperamos que la voluntad del ministerio de actuar contra el vaciamiento del mundo rural se traduzca en políticas concretas, en este caso, de reequilibrio presupuestario. Eso nos preocupa.

Estoy de acuerdo con usted —la ministra también lo dijo— en que el potencial transformador de las políticas de este ministerio tiene un rótulo: mesas de diálogo, política territorial, consejos territoriales, contando —¡cómo no!— con la Federación Española de Municipios y Provincias. No obstante, insistimos en que también sería importante convocar a la sociedad civil y a expertos en las materias concretas que se tratan en cada una de las mesas. Entendemos que ese es el potencial político de este ministerio: arrancar acuerdos y compromisos y profundizar en la cogobernanza y la capilaridad de las políticas públicas. En fin, creemos que esa es una tarea fundamental del ministerio.

Luego, en el segundo programa más grande con la financiación de fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se destinan cerca de 150 millones de euros a la modernización y transformación digital de las entidades locales. Son transferencias directas para que los ayuntamientos gasten en lo que les venga en gana en lo que a transformación y modernización digital se refiere. Creemos que es el momento de crear un grupo de expertos que se encarguen de asesorar e incluso de auditar —en la medida de lo posible—, estandarizar y homogeneizar las iniciativas de modernización y transformación digital en las entidades locales, porque, en lo que a la modernización y transformación digital de las administraciones públicas se refiere, somos en muchas ocasiones el hazmerreír de las redes. Hay webs, plataformas digitales y aplicaciones que son caras y disfuncionales. Se lo digo porque he mirado el trabajo de un ingeniero, Jaime Gómez Obregón —aconsejo a sus señorías que lo lean—, que desnuda buena parte de las vergüenzas de la Administración pública en este sentido. Por eso, sería conveniente que de alguna manera el ministerio interviniera ahí.

Y poco más. Ya sabe usted que yo vengo de la única comunidad ultraperiférica que tiene nuestro Estado y, en estos momentos, estamos sufriendo lo que estamos sufriendo en una de nuestras islas, La Palma. Sinceramente, repito que se ha perdido una oportunidad para que en estos presupuestos apareciera para los próximos años una partida fija —porque nos tememos que va para largo— para recuperar y reconstruir esta isla. Sin ninguna duda, al margen de los fondos destinados por su declaración de zona catastrófica, vamos a necesitar en los próximos años partidas específicas dirigidas a La Palma.

Muchas gracias y, repito, bienvenido.

La señor **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pita.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Para ello, tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia.

Gracias, señor González, por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado.

Como ya le dijimos a la señora ministra en la comparecencia que recientemente tuvo ante esta Comisión, como consecuencia de la reordenación de las competencias al reformarse el Gobierno, las grandes competencias que tenía este ministerio, que eran Administración pública y Función Pública

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 8

—la gobernanza pública—, han pasado en bloque al Ministerio de Hacienda y este ministerio se ha quedado reducido prácticamente a lo que podía ser una dirección general. Como ya dijimos entonces y repito hoy, no nos extrañó por la mala gestión que el señor Iceta hizo en materia de función pública. Debido a este adelgazamiento del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la sección 22 se ha visto reducida, como hemos visto, realmente a cuatro programas ordinarios y, luego, hay dos planes extraordinarios derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que realmente poco se puede hablar presupuestariamente de lo que hay.

Nos sigue llamando la atención, como nos la llamaba el año pasado, que se mantengan los casi 6 millones de euros en el programa 921.P, Administración del Estado en el territorio, para personal eventual de confianza. Hay que tener en cuenta que de esos casi 6 millones están excluidos los complementos de antigüedad y de productividad que, en su caso, les pudiera corresponder, así como todos los gastos sociales. Mi grupo parlamentario ya manifestó en el ejercicio pasado —y lo vuelve a manifestar en este— que no estamos de acuerdo con esa colocación de amiguetes en las delegaciones de Gobierno que, además, se hace con oscurantismo y sin ninguna transparencia. No figura nada en el Portal de Transparencia. En el mes de enero solicitamos al Gobierno que se nos informara, que se nos dieran nombres y apellidos, la fecha de nombramiento, la formación académica y la experiencia profesional, así como las funciones que tienen asignadas todos estos asesores de las delegaciones de Gobierno. El ministerio nos contestó diciendo que este personal de confianza tiene asignadas funciones de confianza o asesoramiento especial y que no procede dar más datos, ni nombres ni apellidos ni currículum, por afectar a datos de carácter personal. Tras las oportunas reclamaciones y quejas, en el mes de marzo reiteramos la petición al Gobierno y ya por fin se nos contestó por parte del ministerio. Leo la contestación literal: Sus señorías pueden consultar presencialmente dicha información concertando una visita a través de la dirección de correo electrónico de la Dirección General de la Administración General del Estado en el territorio o en el número de teléfono tal y tal. Pues bien, nos costó tres intentos conseguir finalmente esa cita para ser recibidos y dos cambios de ubicación; primero, nos mandaban a una unidad en una dirección aquí en Madrid y, finalmente, nos avisaron en el último momento de que nos recibían en otra dirección, en un pequeño local que tenía dos alturas. Nos personamos tres diputados miembros de esta Comisión y lo que se nos enseñó fueron fotocopias de las fichas personales del personal eventual manipuladas; y cuando digo manipuladas es porque cualquier dato que pudiera resultar de interés estaba tachado y tan solo pudimos recoger los nombres y apellidos, el nivel del puesto que ocupaban y la fecha del nombramiento. Por cierto, solo se nos enseñaron del nivel 26 al 30, un total de 127 asesores. Por supuesto, no sabemos la titulación académica de ninguno de ellos ni qué experiencia tienen ni a qué están destinados sus asesoramientos, pero por fin pudimos ver por lo menos datos cuantitativos. Nos llama la atención que la Delegación del Gobierno en Andalucía tenga 21 asesores de niveles 26 a 30, lo que choca con Madrid, que tiene 5. Curiosamente, Ceuta tiene 4, pero Baleares, Cantabria, Melilla, Navarra, Murcia y La Rioja tienen 4 y, a su vez, choca que Asturias solo tenga 2. Es decir, no sabemos cuál es el criterio, porque el poblacional no es y el de superficie tampoco. ¿Para qué necesita el delegado de Gobierno de Andalucía 21 asesores? Son 21 amiguetes, porque al final son amiguetes y normalmente los nombra el partido. El partido es el que le dice al delegado del Gobierno: Te llevas a fulano o a mengano. Y el delegado del Gobierno tiene que tragar. Por cierto, según nos filtran funcionarios de la Delegación del Gobierno de Andalucía con los que he podido comentar el tema, a algunos de ellos ni se les conoce en la delegación del Gobierno. Nadie sabe quiénes son ni a qué se dedican; lo que sí se sabe es que cobran.

Como digo, en esa información solo se nos facilitaron fichas de niveles de 26 a 30. Yo sé que hay 19 puestos más que se pueden cubrir por personal eventual del nivel 22. No sé por qué ni siquiera no se nos ha indicado que eso es así; y sé que los hay porque al menos hay uno por delegación del Gobierno, que es el jefe de secretaría del delegado del Gobierno, un nivel 22. A mí me gustaría que esto se aclarara, porque de un total de 149 eventuales que dicen los presupuestos que tiene esta secretaría de Estado, si ya 127 son de niveles 26 a 30 en las delegaciones del Gobierno y 19 son de nivel 22 que tenemos detectados, realmente parece que la secretaría de Estado disfruta solo de 3 personas de confianza. Nos extraña, porque las delegaciones de Gobierno tienen magníficos funcionarios de carrera y tienen numerosos puestos a cubrir por el sistema de libre designación y, por tanto, no tienen que acudir a gente de la calle, que normalmente son concejales que no han salido, diputados regionales que se tuvieron que ir, alcaldes que ya no son, gente del partido a la que hay que darle un sueldo... Esa es la realidad del día a día en las delegaciones de Gobierno.

No sé cómo voy de tiempo porque...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Ya se han pasado los cinco minutos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Termino ya.

Presume de lo que llaman cogobernanza y habla de crear la secretaría permanente de la Conferencia de Presidentes, pero el presidente de Cantabria, que es mi comunidad autónoma también, a lo largo de toda esta pandemia lo que decía de las reuniones de la Conferencia de Presidentes —y así lo recogía la prensa regional; está aquí el señor Mazón, representante del Partido Regionalista de Cantabria, y lo podrá corroborar— era lo siguiente: Los presidentes autonómicos nos enteramos por las ruedas de prensa de lo que se está haciendo. Llevamos siete conferencias —en ese momento llevaban siete— de aproximadamente cinco horas de duración de media cada una, que solo han servido para que el señor Sánchez nos informe de lo que ya han hecho. No han valido para mucho más. Es una reunión devaluada, una ocasión perdida, un fracaso de reunión. **(Rumores)**. En cierta ocasión se enfadó y dijo: Es una vergüenza que no tengan el detalle de llamar a los presidentes autonómicos para adelantar las medidas que van a anunciar. Veo en televisión filtraciones sobre quién pasa de fase y quién no, mientras los presidentes seguimos sin noticias. Y en la novena dijo claramente que los agravios generados con la desescalada no había habido manera de arreglarlos. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Ya lleva más de dos minutos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Por tanto, y ya termino, no presuma tanto de la cogobernanza porque realmente no hay motivo para ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Valle.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Betoret por un tiempo de cinco minutos.

El señor **BETORET COLL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor González. Señorías, el Ministerio de Política Territorial, como usted mismo ha dicho, no es un departamento inversor, es un departamento más bien poco inversor. Ya lo era el año pasado y más aún lo es en este ejercicio en el que por competencias se parece mucho más a una dirección general que a un ministerio. La enmienda más importante en esos presupuestos a la sección 22 sería que el ministerio desapareciese y que se integrase dentro del Ministerio de Hacienda y Función Pública. De este modo nos ahorraríamos unos cuantos millones de euros que hoy hacen mucha falta para implementar otras partidas como, por ejemplo, la creación de un fondo de 3000 millones de euros para los ayuntamientos o el mantenimiento del fondo adicional para el transporte que ha desaparecido en este ejercicio, entre otros.

En definitiva, no son unos presupuestos que busquen el interés general, sino más bien lo contrario, porque únicamente buscan satisfacer el interés personal del presidente de permanecer en el Gobierno a costa de lo que sea. Si para ello hay que indultar a los líderes de *procés*, se les indulta; si hay que acercar a cientos de presos de ETA a cárceles vascas, se les acerca, y, si hay que hacer el ridículo intentando mantener en el Congreso a un condenado por patear a un policía, se hace. En definitiva, para este Gobierno el fin justifica los medios.

Son unos presupuestos que se parecen mucho a los del año pasado, porque, como aquellos, son irreales. Nacen completamente desfasados. El año pasado nos acusaron de crear alarma y, finalmente —y por desgracia—, se han cumplido nuestros peores augurios. Ningún organismo comparte las ilusiones presupuestarias de estos nuevos brotes verdes y los presupuestos son irreales porque se basan en unas previsiones imaginarias, falsas y engañosas que no han querido corregir porque eso les obligaría a corregir el desproporcionado gasto público que recogen estas cuentas. El Banco de España estimaba ya que el crecimiento en el mes de septiembre sería un punto menos de lo previsto y ayer mismo el gobernador lo confirmaba en esta misma Cámara.

Pero si el cuadro macro está desfasado, el cuadro fiscal no lo está menos. Los ingresos tributarios van a ser menores, como ya sucedió el año pasado, debido a la menor recaudación de figuras tributarias y también por la menor recaudación de los impuestos indirectos, que están lejos de igualar los niveles de 2019. El gasto público será mayor porque han presupuestado muy bajas algunas partidas y porque los propios estabilizadores automáticos se reducirán mucho menos de lo previsto; me refiero al desempleo, a los ERTE y a los ceses de actividad. Como consecuencia de ello, el déficit público será mayor de lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 10

previsto. Se sigue gastando un 25% más que antes de la pandemia, cuando ni el crecimiento ni los ingresos han recuperado los niveles previos a la pandemia. Ni siquiera el infierno fiscal al que nos van a someter es suficiente para compensar este desfase y la deuda sigue aumentando a un ritmo del 10% anual. En ese contexto, mantener una estructura mastodónica que nos cuesta casi 83 millones de euros es un suicidio presupuestario. Solo en cargos públicos el Gobierno de Sánchez nos cuesta 108 millones más que el último Gobierno del Partido Popular, pero no solo es desorbitado el gasto de altos cargos porque los 1252 asesores de este Gobierno nos cuestan más de 65 millones de euros; muchos de ellos, como refería el compañero que me ha antecedido en el uso de la palabra, sin titulación superior o de grado medio. En este ministerio se dedica a sus recursos humanos más del 56% del total del presupuesto. Si a estos gastos les sumamos los gastos corrientes, lo que se dedica a sostener la estructura del departamento llega casi al 66% del presupuesto. Solo este dato sería suficiente para justificar que este ministerio desaparezca.

Nos gustaría que nos pudiera explicar qué son las indemnizaciones como consecuencia del servicio dentro de las partidas de gasto corriente en los programas 921.M, 921.P y 922.M, que ascienden a un 1 300 000 euros aproximadamente. En el programa 921.M, ¿por qué ninguna partida se dedica a la formación del personal? ¿El personal de los servicios generales no requiere formación, solo los servicios en el territorio? En estos mismos programas, los llamados préstamos fuera del sector público, ¿con qué criterios y quién decide a quién se conceden?

Nos gustaría conocer también cuál es el desglose de la partida de altos cargos y asesores a la que se ha referido también el compañero que me ha antecedido en el uso de la palabra, y también conocer el desglose de la partida de incentivos. ¿En esa partida se contemplan las gratificaciones también a asesores o solo a funcionarios y laborales?

En el programa 921, ¿cuál es el detalle de las acciones incluidas en la transformación digital y modernización de la AGE y los gastos corrientes en bienes y servicios a los que se refiere dicha partida? Nos ha dicho algo, pero me gustaría que, si puede, profundizase un poco más.

En relación con el Fondo de Inversiones de Teruel, el FITE, ¿qué porcentaje de lo presupuestado en el año 2021 se ha gastado y, por ejemplo, cuál es la previsión de ejecución de partidas dotadas con fondos europeos a fecha de 31 de diciembre? Luego le doy por escrito las preguntas, porque sé que es difícil recogerlo todo. Los fondos europeos no ejecutados, ¿se han vuelto a presupuestar en 2022? Si no se ejecutan, ¿volverán a presupuestarlos en 2023? Me gustaría también conocer el detalle de los últimos datos de ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los presupuestos generales de 2021 y la estimación de su ejecución a fecha 31 de diciembre.

Por último, querría conocer cuál es el listado de proyectos que ha presupuestado para 2022, así como su distribución detallada —en la medida de lo posible—, incluyendo su distribución entre la Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales.

Le acerco las preguntas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Betoret.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Andrés Barea.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Gracias, presidenta.

Gracias, secretario de Estado, por comparecer y darnos las explicaciones pertinentes.

Usted creo que ha sido humilde y, dado del contexto global de los presupuestos, ha dicho: Somos un ministerio de bajo impacto presupuestario. Ha estructurado una serie de actividades que tiene que llevar a cabo el ministerio sobre acciones políticas y situaciones que hay que resolver en la convivencia de España. Se hace más necesario que nunca dar estas explicaciones, porque resulta que a los representantes de los dos últimos grupos que han hablado, el señor Betoret y el señor Del Valle, les preocupa más que nada que pasemos este ministerio a una dirección general por la poca importancia que le dan a la Administración territorial, al conjunto comunidades autónomas y de administraciones locales. No les importa la Administración territorial. Su concepto se ve que es otro.

Es evidente que la Conferencia de Presidentes ha sido un elemento fundamental; instaurado por Zapatero pero restaurado por el Gobierno de Pedro Sánchez, ha sido fundamental. Las conferencias sectoriales han sido vitales para llegar a acuerdos y dar soluciones y el consejo interterritorial ha sido la vía de salvación para encontrar soluciones rápidas e inmediatas en el territorio en una situación de pandemia, por mucho que les duela a los que las llevan al Tribunal Constitucional. Evidentemente, este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 11

ministerio tiene el objetivo de coordinar el territorio, instaurar las distintas estructuras del Estado y coordinarse con ellas.

Por otra parte, parece que preocupa la distribución presupuestaria en los distintos territorios, aunque está fuera del programa de este ministerio. No sé si se refieren a los artículos 37 y 38, relacionados con las entidades fiscales —a los que podrían dar un repaso; se lo advierto porque tenemos tiempo para estudiar los presupuestos—, o a la financiación autonómica, que sabemos que está en una mesa de estudio donde están representadas las comunidades autónomas y también la Federación Española de Municipios y Provincias.

Este pequeño ministerio, que tiene la ambición política de instaurar una nueva forma de diálogo y una nueva forma de gobernar, ha hecho un esfuerzo inversor importante. No es un ministerio inversor, pero ha realizado una acción inversora importante para mejorar la situación de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de España en el territorio y facilitar el acceso de la ciudadanía a las oficinas de extranjería, a las oficinas de atención a las víctimas de violencia de género, a la sanidad portuaria... Son muchísimos temas que se solventan en el territorio y que son de grandísima importancia por la repercusión que tienen en la vida social de las personas y por facilitar una serie de mecanismos que se necesitan, por ejemplo, para el comercio, algo que desde luego no les parece nada importante.

Este ministerio también ha hecho un fuerte esfuerzo por desarrollar e impulsar la colaboración entre el Estado, las comunidades autónomas y la Administración local. En el capítulo 6 hay una cantidad importante para la coordinación. Está Teruel y, evidentemente, nos gustaría que estuvieran otras zonas despobladas, pero hay un acuerdo que nosotros cumplimos. Hay un acuerdo que nosotros cumplimos y existe un ministerio, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que se encarga del reto demográfico y que no es este. Este ministerio colabora porque firmó un convenio para ayudar a Teruel, pero no para ayudar en la despoblación en general de toda España, porque para eso hay otro ministerio.

Evidentemente, a todos nos puede preocupar el tema de la modernización de la Administración si no queremos llegar a ser unos analfabetos dentro de nada —a mí por lo menos me preocupa mucho— para que la gente tenga información y capacidad de ver rápidamente a través de los sistemas de comunicación cómo está su expediente, en qué situación, qué le falta o qué no le falta. Para eso se van a utilizar los fondos de transformación y resiliencia, que van a llegar, y se va a impulsar con 147 millones de euros este año —que no es poco— la modernización a una Administración del siglo XXI, que es fundamental para empezar a hablar. Como decía la compañera, a veces algunas cuestiones son penosas y hay que perfilarlas, y yo creo que esto nos va a situar a la cabeza para ser un país competente que puede relacionarse con otros países en el nivel de competencia de la interconexión.

La señora **PRESIDENTA**: El tiempo ha terminado.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Sí, voy acabando.

Veo que continúa preocupando lo del personal, porque es una cuestión reiterada. Este año lo tiene muy fácil, señor Del Valle. Se le enumeran los altos cargos, el personal eventual... Se le refiere todo y lo tiene mucho más clarito para hacer el seguimiento. Es cuestión de que uno sepa los derechos que tiene cuando ocupa un alto cargo, a qué tiene derecho y a qué no. Esa es la diferencia, cuando gobernamos o cuando no gobernamos. Parece ser que esa es la diferencia. Terminó aquí y continuaré *a posteriori*.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchas gracias.

A continuación, es el turno del secretario de Estado para responder a cuantas cuestiones se han planteado.

Señor González.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (González Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones, tanto en el fondo como en el tono, y voy a intentar dar respuesta a la mayor parte de las cuestiones. Señor Betoret, si hay alguna cuestión a la que no le pudiera dar respuesta, a continuación comparecerá en esta misma Comisión el subsecretario del departamento y seguramente podrá entrar en más detalles en relación con las diferentes partidas presupuestarias. Podrá hacerle también estas preguntas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 12

En relación con lo que planteaba el señor Mazón con respecto a la participación de las comunidades autónomas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, usted sabe que las comunidades autónomas no solo participaron en la elaboración de las prioridades de las distintas inversiones y reformas, sino que son entidades clave a la hora de aplicar y ejecutar los fondos del Plan de recuperación. De hecho, solo en el año 2022 con estos presupuestos las comunidades autónomas ejecutarán más de 10 000 millones de euros de estos fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Serán ejecutados por las propias comunidades autónomas. Ya en el año 2021 cerca de 8000 millones han sido transferidos a las comunidades autónomas para que vayan poniendo en marcha los diferentes proyectos que se derivan de estas inversiones. Como conoce también, este año se creó una conferencia sectorial nueva, que no existía, precisamente para articular la colaboración de la Administración del Estado con las administraciones de las comunidades autónomas para acordar y aplicar todos aquellos aspectos relacionados con el Plan de recuperación. Es una conferencia sectorial que ya existe, que se ha reunido en varias ocasiones y que sin duda seguirá siendo importante a la hora de ejecutar y aplicar los fondos del plan.

Hacía una reclamación, señor Mazón, para que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital gestionara las ayudas a las entidades locales para la modernización y digitalización que figuran en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial. El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ya participa de manera muy activa en estas ayudas. Es cierto que están en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial y es cierto que el Ministerio de Política Territorial tiene competencia en la gestión, pero la dirección técnica de las inversiones y de estos proyectos, corresponde —como no puede ser de otra manera— a la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos, porque allí tienen no solo las competencias, sino también los conocimientos técnicos. Por eso, a la hora de convocar las subvenciones, en la orden reguladora y en la convocatoria constará que los proyectos que presenten las entidades locales serán avalados, estudiados y valorados por la Secretaría General de Administración Digital antes de la resolución de las diferentes ayudas. Por tanto, existe absoluta coordinación entre el Ministerio de Política Territorial y el de Asuntos Económicos en la gestión y adjudicación de estas ayudas.

Señor Mazón, con respecto a la Conferencia de Presidentes y a la propuesta de incluir asuntos en el orden del día, como usted sabe, existe un órgano preparatorio de las reuniones de la Conferencia de Presidentes, el Comité preparatorio y de impulso, donde todos los representantes autonómicos pueden sugerir asuntos a tratar en el orden del día. Es un magnífico foro en el que, siguiendo con el ejemplo que usted ha mencionado, se pueden plantear asuntos y, en su caso, se valoraría la inclusión de ese tema o de cualquier otro en el orden del día de la próxima Conferencia de Presidentes.

Señor Espejo, me preguntaba por los desequilibrios territoriales. Me gustaría poner primero en valor el importante aumento de las inversiones territorializadas en estos presupuestos: 13 000 millones de euros. Creo que debemos felicitarnos por el hecho de que haya tal cantidad de inversiones previstas con destino a los territorios. Al final, van destinados a fortalecer la cohesión territorial y el desarrollo de todos los territorios. Y debemos felicitarnos por que Cataluña, efectivamente, reciba más de 2200 millones de euros en inversiones, un 6 % más que el año pasado, pero en general el nivel de territorialización de estas inversiones en todas las comunidades autónomas es muy importante. No solamente es Cataluña o, como dice usted, los territorios que gobierna el mismo partido que ostenta responsabilidades en el Gobierno central. Yo le puedo poner algún ejemplo. Es cierto que Cataluña recibe el mayor porcentaje de inversiones territorializadas de la historia, pero es que también lo recibe Asturias, también lo recibe Canarias y también lo recibe Murcia. Estas cuatro comunidades autónomas recibirán en el año 2022 el mayor porcentaje de inversiones territorializadas de la historia. Como comprenderá, no solamente es una comunidad autónoma y no solamente son comunidades autónomas presididas por un mismo partido político.

Y hacía referencia usted a Madrid. Sabe usted que en los últimos cuatro años, de 2019 a 2022, computando los presupuestos para el año 2022, Madrid recibirá un 42 % más de inversión que en los cuatro años anteriores, es decir, que de 2013 a 2017. No creo que eso sea maltratar a un territorio, ni muchísimo menos, simplemente que en este ejercicio recibe un porcentaje ligeramente inferior, pero si lo vemos en su conjunto, en los últimos cuatro años representa un incremento de más del 40 %. Es más, Madrid recibirá 15 755 millones de euros por entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica, lo que representa un 5 % más que el año pasado y la cantidad más alta en toda la historia de reparto de cantidades asociadas al sistema de financiación autonómica. Por tanto, no puedo compartir con usted esta situación de desequilibrio por el importante montante de inversión territorializada y por su reparto a todos los territorios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 13

Con respecto al reto demográfico y Teruel, usted me disculpará, pero voy a intentar explicárselo. En el presupuesto del Ministerio de Política Territorial aparece un fondo de inversión en Teruel que no es nuevo, que viene de varios años atrás —no sé si son ocho, diez o doce años atrás—. Que figure en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial tiene una sola explicación, y es que Aragón no es destinatario de los Fondos de Compensación Interterritorial. Al no ser Aragón destinatario de estos fondos, se articuló en su momento la posibilidad de que la provincia de Teruel recibiera fondos para financiar proyectos de una naturaleza similar a aquellos proyectos que sí entran en otras comunidades autónomas en el ámbito del Fondo de Compensación Interterritorial. Yo creo que era una cuestión razonable que todos podemos entender y que, año a año, se ha ido incorporando al presupuesto del Ministerio de Política Territorial. Esta es la única razón por la que este presupuesto tiene ayudas, un fondo destinado al desarrollo en la provincia de Teruel. El resto de acciones del Gobierno para gestionar el reto demográfico constan en otras partidas del presupuesto y, en su conjunto, en el año 2022 son más de 4200 millones de euros en distintos departamentos ministeriales con partidas dirigidas a financiar la lucha contra el reto demográfico, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de estas zonas, vinculado, como usted sabe, con un plan del Gobierno de 130 medidas para impulsar el desarrollo económico y social de todas estas áreas.

Señora Pita, coincido con usted, es cierto que los fondos de recuperación deben llegar hasta el último rincón de nuestro país, ese es el compromiso del Gobierno y ocupa y preocupa a este ministerio. También quiero compartir con usted la necesidad de incorporar la sociedad civil al tejido productivo, la sociedad civil en su conjunto, a la hora de la ejecución de los fondos, a la hora de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con respecto a las inversiones —que sí que están en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial— para la digitalización y modernización de las administraciones locales, usted me decía algo así como que se debe controlar el objeto, el destino de los proyectos que los ayuntamientos pueden llevar a cabo. Bueno, es verdad que en los próximos días haremos públicas las bases reguladoras y la orden de convocatoria del primer tramo de subvenciones, y ahí podrá ver que se establecen una serie de líneas de actividad que deben ser cumplidas por las entidades locales a la hora de presentar sus proyectos. Esto permite dar racionalidad, permite garantizar la interoperabilidad de las soluciones tecnológicas que presentan las entidades locales y, además, son criterios que están consensuados, que fueron objeto de diálogo con la Federación Española de Municipios y Provincias. Por tanto, en este sentido, le indico que lo hemos tenido en cuentas, son líneas claras que garantizan la integridad y la interoperabilidad de los proyectos para que al final sean lo más eficaces posible y cumplan aquello para lo que queremos destinar las ayudas.

En relación con La Palma, con la emergencia del volcán de La Palma, no se incorpora en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial por una única razón, porque cuando sea necesario articular las ayudas para la recuperación, para la reconstrucción de aquello que es competencia del Ministerio de Política Territorial, que son las infraestructuras municipales y la red viaria municipal e insular, se acudirá a los mecanismos de financiación extraordinaria, principalmente el Fondo de Contingencia, para financiar todas aquellas actuaciones que sean necesarias. Y ya le garantizo que es compromiso de este Gobierno continuar prestando todo su apoyo financiero, material y de todo tipo a los vecinos de La Palma. Ahí seguirá el Gobierno, una vez que la atención mediática desaparezca, hasta —y este es el compromiso— asfaltar la última calle, la última carretera de la isla de La Palma. En esa tarea el Ministerio de Política Territorial ya ha acordado y aprobado una subvención de 500 000 euros para adecuar carreteras y caminos vecinales al Cabildo de La Palma, y ya le digo que seguirá actuando para reconstruir, para reparar esas infraestructuras municipales y esa red viaria insular. Por tanto, el compromiso del Gobierno lo conoce usted bien y lo tienen todos los habitantes de La Palma.

Señor Del Valle, con respecto a los eventuales, tema que ha ocupado la mayor parte de su intervención, el número de eventuales que hay en la Administración del Estado en el territorio es exactamente el mismo hoy que el que había en 2004, el número de personal eventual en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno no ha variado en los últimos diecisiete años. De hecho, como puede usted comprobar, en este año 2022 el presupuesto que se dedica a atender los gastos de personal eventual es el mismo que el año anterior. Por tanto, en diecisiete años la evolución no ha variado, son —usted lo ha dicho— del orden de 148 puestos de personal eventual que, como le digo, no han variado en los últimos años. Pero, más allá de eso, en relación con el relato que nos ha hecho sobre la visita que tuvieron que hacer para revisar los expedientes, simplemente he de decirle que el ministerio aplicó los criterios habituales en este tipo de consultas, que siguió los criterios establecidos por el Consejo de Transparencia en el año 2015 y que a mí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 14

no me consta que se produjera nada diferente de lo habitual en este tipo de solicitudes. Y, fíjese, yo le diría que tendremos que poner en valor el papel y el trabajo de todos los empleados públicos, incluidos los funcionarios, por supuesto, de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, pero también del personal eventual. Yo creo que hacen un trabajo al servicio del interés general exactamente igual que el que puedan hacer los funcionarios, exactamente igual.

Con respecto a la cogobernada y a la Conferencia de Presidentes, a la que se ha referido, yo solo puedo decirle que se han celebrado dieciocho reuniones, dieciocho Conferencias de Presidentes —conferencias extraordinarias— desde el inicio de la pandemia que han sido muy útiles para intercambiar información, para buscar puntos de acuerdo en temas muy importantes y sensibles en ese momento, principalmente la gestión de la pandemia, pero también la campaña de vacunación, el reto demográfico y las ayudas extraordinarias. Yo creo que estos dieciocho meses nos han mostrado la potencialidad que tiene este órgano, esta Conferencia de Presidentes, para articular esa colaboración, esa concertación entre administraciones para trabajar con mucha más eficacia que de otra manera en beneficio de todos los ciudadanos.

Señor Betoret, empezaba su intervención echando en falta algunos mecanismos de financiación de las entidades locales y se ha referido al fondo de ayuntamientos, al fondo de transporte... Yo creo que hay que recordar que estos presupuestos contienen el mayor importe, la mayor cantidad de ayudas a entidades locales en muchísimos años. Las entregas a cuenta —superiores a 22 000 millones de euros— a entidades locales son las más altas de la historia, las más altas de la serie. Además, se aportan más de 1200 millones a los ayuntamientos para compensar los efectos del Sistema Inmediato de Información del IVA —SII—, que por una decisión del Gobierno del señor Rajoy hay que compensar a los ayuntamientos, porque hay una sentencia que obligaba al Estado a compensar esta merma en sus ingresos a cuenta de aquella decisión. Bueno, lo que hace este Gobierno es cumplir esa sentencia y devolver estos importes. También estos presupuestos compensan las liquidaciones negativas del año 2020 que se concretan en el año 2022. Por tanto, 1200 millones adicionales. Y, además, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Transformación, las entidades locales recibirán más de 2000 millones de euros en el año 2022. Por tanto, ayudas a las entidades locales las hay y en una cuantía superior a cualquier otro momento en el pasado.

En relación con el cuadro macroeconómico, yo le digo que el cuadro macroeconómico es prudente y realista. Yo se lo digo y, además, le voy a decir lo que ayer mismo por la tarde señaló la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Señaló que el escenario macroeconómico del Gobierno sigue siendo alcanzable, que se sitúa en las bandas de confianza de análisis probabilístico. Además, la AIReF avala las estimaciones de déficit e, incluso, prevé una cuantía de déficit en este año 2021 inferior a la contenida en el Plan Presupuestario. Además —y con esto respondo a otra parte de su pregunta—, la AIReF confirma también la paulatina reducción de la deuda pública hasta el 115% del producto interior bruto en el año 2022, y dice literalmente —y contesto con esto a otra pregunta que ha realizado— que las previsiones de ingresos contenidas en el proyecto de presupuestos pueden calificarse de factibles. Bueno, ese es el criterio que tiene la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Convendrán conmigo en que merece todo el crédito y que viene, de algún modo, a avalar el cuadro macroeconómico y las hipótesis de partida que maneja el Gobierno a la hora de presentar estos presupuestos.

También señala que, en su opinión, el gasto que contienen estos presupuestos, en un momento en el que la recuperación no es plena, es excesivo. Esas son exactamente las mismas recetas que aplicó el Gobierno del señor Rajoy que hicieron que, en relación con la crisis de 2008, se tardara diez años en recuperar el producto interior bruto y doce años en recuperar el empleo. Gracias a este tipo de medidas, gracias a unos presupuestos que apuestan activamente por la recuperación, es posible recuperar los niveles de actividad el año que viene. Los niveles prepandemia los vamos a recuperar en dos años. Llevamos siete meses con reducciones de desempleo, siete u ocho meses incrementando las afiliaciones a la Seguridad Social y tenemos un crecimiento robusto, a pesar de algunos riesgos y algunas incertidumbres que están sobre la mesa. Pero estas políticas económicas, estas políticas fiscales funcionan para potenciar y favorecer la recuperación económica, no las políticas de austeridad que su partido aplicaba cuando estaba en el Gobierno y que ya le digo que hizo que el producto interior bruto tardara más de diez años en poder recuperarse.

En relación con las preguntas concretas que me hace y que, además, constan en el escrito que me ha hecho llegar, si me permite, le voy a decir que, si es tan amable, se lo plantee al subsecretario, que podrá entrar en el detalle de aquello que usted plantea.

No sé si me he dejado alguna cuestión sin contestar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor González. Tal y como habíamos quedado en la sesión de Mesa y portavoces, si hay alguna duda puntual que haya que repreguntar o aclarar, pueden intervenir los portavoces.

Señor Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Bueno, más que alguna duda, quiero discrepar en algunas de las consideraciones que ha hecho el señor secretario de Estado. En relación con el Mecanismo de compensación, espero que sigan con ese mismo criterio, porque acaba de salir una sentencia del Tribunal Constitucional que anula las plusvalías y los ayuntamientos —ya en una situación económica delicada— van a estar sometidos a un alud de reclamaciones hacia las que entiendo que este ministerio, si muestra esa sensibilidad, la seguirá mostrando.

En relación con el cuadro macro, pues mire, no parece que esté muy de acuerdo el Banco de España, que me imagino que le merecerá el mismo respeto que la AIREF o el BBVA Research. Entiendo que, en cualquier caso, es su criterio, son estimaciones. Usted respetará que tengamos las nuestras que difieran de las suyas y, en cualquier caso, ya digo, dentro de dos años —ustedes dicen que la recuperación la veremos en dos años— vamos a ver si es así o si no es exactamente así.

Las políticas de austeridad del anterior Gobierno vinieron determinadas por una auténtica ruina causada por los Gobiernos del señor Rodríguez Zapatero, lo cual creo que es algo absolutamente indiscutible. Ustedes han tenido la mala fortuna, por un lado, de tener que sufrir lo que es la COVID, pero eso ha traído, por otro lado, el mayor paquete de inversión que jamás ha tenido un Gobierno en este país por parte de la Unión Europea. Evidentemente, una cosa no compensa la otra —lamentablemente, lo de la COVID es gravísimo—, pero estará usted conmigo en que nunca jamás ningún Gobierno tuvo a su disposición tanta inversión de la Unión Europea como ha tenido este y va a seguir teniendo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mazón Ramos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muy brevemente.

Me ha parecido, por la respuesta, como si me dijera que la pelota estaba en el campo de las comunidades autónomas. Creo que no. En el escrito de julio, cuando hablaba del reparto de los 578, decía exactamente que en base a lo anterior, realizados los trámites, el ministerio procederá a aprobar en Conferencia Sectorial el criterio de reparto correspondiente a la inversión 3 del componente 11, destinado a transformación. Ya no se trata de discutir el criterio de reparto, pero sí lo que hay que hacer, porque en estos momentos no saben exactamente dónde dirigir los proyectos con seguridad, porque sí sabemos cuáles son las grandes líneas, pero hay que tener la seguridad antes de acometer los proyectos. Por eso decía que es urgente que el ministerio tome cartas en el asunto y establezca unos criterios concretos y detallados para estar seguros.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias. Solo dos cositas muy rápidas. Respecto al tema de personal eventual, y sin entrar en más debate, efectivamente, desde el año 2004 la cantidad es la misma, pero como ya le dije al secretario de Estado hace un año, lo podían haber cambiado. Yo sigo sin entender por qué en Andalucía tiene veintidós asesores el delegado del Gobierno. Es que tiene más que el presidente de Cantabria o que muchos presidentes de comunidades autónomas.

En segundo lugar, deseo como funcionario público que la Administración tenga el mejor *software*, los mejores equipos, porque es necesario y todo el dinero que se invierta en eso bien invertido está. Y que no tengamos que volver a decir, como dijo su buen amigo Juan Fernando Muñoz, que tuvimos que hacer el avión mientras volaba, cuando se refería al estudio de seroprevalencia en época de pandemia. **(Risas)**.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Andrés.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Gracias, presidenta.

Muy rápidamente. Por matizar un poco también la situación, hace diecisiete años que no se ha cambiado el Decreto de Personal Eventual. Esto depende de las comunidades autónomas —salvo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 16

personal de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno— y se negocia y se acuerda en cada comunidad autónoma, y creo que está en una media de cuatro, que ustedes lo disfrutaron y que nosotros podríamos haberlo cambiado, pero que ustedes lo disfrutaron y ustedes lo pusieron en marcha.

Señor Betoret, que el Partido Popular hable de deuda es como echarse las piedras sobre sí mismo. ¡Hablar de deuda cuando ustedes situaron la deuda en máximos históricos! En este momento existe una mesa, como le he dicho antes, sobre la financiación donde están las entidades locales, mesa de financiación donde ustedes nunca pusieron a las entidades locales, si no que además les dieron un hachazo que las dejaron desvalidas, totalmente desvalidas (**aplausos**). Cerraron la puerta a la Administración Local, y en este momento, macroeconómicamente, la deuda española está comprándola el Banco Central Europeo. No pensará que el Banco Central Europeo va a hacer ninguna *gallufa*. Señor Betoret, creo que hay que ponderar un poco las palabras cuando se habla.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

EL señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (González Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Creo que precisamente este turno me permite aclarar una cosa al señor Mazón, y empiezo por usted. Efectivamente, yo antes le contesté con carácter general, no en relación concretamente con la inversión 3 del componente 11, le contesté con carácter general en relación con la Conferencia Sectorial del Plan de recuperación. Hay que diferenciar en la inversión 3 del componente 11, que son inversiones para modernizar y digitalizar las administraciones territoriales, dos ámbitos, las entidades locales, dotadas con casi 400 millones de euros y que sí forman parte del presupuesto en tres años del Ministerio de Política Territorial, y otros 600 millones para digitalizar y modernizar administraciones de las comunidades autónomas. Es verdad que los 1000 millones en su conjunto eran gestionados por el anterior Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Ahora, al cambiar la estructura ministerial en el mes de julio, esta distinción también ha cambiado; al cambiar las competencias del ministerio, también han cambiado los centros que son responsables de cada una de estas dos áreas de actuación. La de los 600 millones pasó al área de Función pública, por tanto, ahora mismo se encuentra en el Ministerio de Hacienda, y la parte de inversión de entidades locales es la que ha permanecido en el área del Ministerio de Política Territorial. Le pido disculpas si anteriormente no comprendí exactamente su pregunta. Espero habérselo aclarado ahora.

Señor Betoret, por supuesto, le preocupaba a usted si el Gobierno va a mantener su compromiso con la financiación de las entidades locales. No le quepa ninguna duda de que mantendremos ese compromiso, como demuestra el proyecto de presupuestos para el año 2022; lo mantendremos a futuro. Y déjeme insistir sobre el cuadro macroeconómico. Creemos que es un análisis riguroso, es ponderado, que es prudente, que estamos en un entorno volátil en el que, por supuesto, hay riesgos, pero creemos que es un cuadro económico que sirve de base para este presupuesto riguroso, ponderado y que además ha recibido, en los términos que le he dicho anteriormente, el aval en su momento de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y el criterio actualizado en la tarde de ayer por parte de su presidenta en esta misma Cámara.

Señor Del Valle, ha hecho una referencia a mi pasado en otro ministerio, el Ministerio de Sanidad, donde decíamos que ahí construíamos el avión mientras volábamos. Este año y medio ha sido muy intenso para todos, y esto lo enlazo con lo que había dicho en la primera parte de mi intervención. Creo que el nivel de colaboración y de cooperación que hemos demostrado todos —Gobierno, comunidades autónomas y, en general, aunque no en todos los momentos, el conjunto de partidos políticos— fuimos capaces de llevarlo a cabo durante la pandemia y nos ha dado muy buenos resultados, sobre todo, aunque no solo, en el proceso de vacunación. España fue el primer país de entre las veinte economías avanzadas en llegar al 70% de la población con pauta completa, el primer país de los cincuenta más poblados en llegar a esas cifras. Todo esto es un éxito que demuestra que esa colaboración, esa concertación es la que nos va a llevar, incluso en nuestro Estado descentralizado, a conseguir —si mantenemos estos niveles de colaboración— aquello que nos proponíamos. Yo creo que, en este ámbito, la recuperación social y la recuperación económica es un objetivo lo suficientemente importante para la ciudadanía de este país como para repetir esa colaboración. Si lo hacemos, seguro que tendremos éxitos como el que alcanzamos con la vacunación.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Con esta última intervención finaliza la comparecencia del secretario de Estado de Política Territorial. Interrumpimos la sesión durante dos o tres minutos para proceder al cambio de compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL (DE DOMINGO VALENZUELA), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/001900); VOX (Número de expediente 212/001555); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001703), Y SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/001785).**

La señora **PRESIDENTA**: Reiniciamos la sesión con la comparecencia del subsecretario de Política Territorial para dar satisfacción a las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios Ciudadanos, VOX, Popular en el Congreso y Socialista. En el mismo formato que la comparecencia anterior, iniciamos esta nueva comparecencia con la intervención del subsecretario de Política Territorial por el tiempo que necesite para explicar a sus señorías los contenidos de sus responsabilidades en la gestión presupuestaria de este departamento. Tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL (De Domingo Valenzuela)**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos, diputados y diputadas.

Es un orgullo comparecer por primera vez en una Comisión parlamentaria.

Con el fin de complementar las líneas expuestas por el secretario de Estado, quiero presentar las líneas generales del proyecto de presupuesto del Ministerio de Política Territorial. En este sentido, para no reiterar lo dicho por el secretario de Estado, voy a abordar una explicación de las cifras globales, capítulo a capítulo, dentro de los principales capítulos del gasto del presupuesto del Ministerio de Política Territorial, destacando los crecimientos importantes allá donde los haya. Después, pasaré a explicar cada uno de los seis programas de gasto que lo componen —quizás con un poquito más de detalle que el secretario de Estado—, tanto los cuatro programas de gasto estructurales como los dos coyunturales, en este periodo en el que nos toca ejecutarlos. En el caso de este Ministerio de Política Territorial, como ya ha adelantado el secretario de Estado, la parte del mecanismo que ejecutamos en 2022 es de 149,70 millones dirigidos a entidades locales y 2 millones que ejecutaremos en el marco de los servicios centrales; esta es la responsabilidad en el seno del Ministerio de Política Territorial.

El presupuesto del ministerio asciende a casi 510 millones de euros, lo que conlleva un incremento del 17,36% respecto al presupuesto base de 2021. Dentro de estos 510 millones de euros, este aumento de 75 millones de euros realmente se quedaría en un aumento de 17,7 millones de euros, es decir, un 5%, si excluimos el crecimiento experimentado por los fondos europeos; es decir, el presupuesto nacional crece un 5%.

Paso a analizar, capítulo a capítulo, los principales capítulos del gasto.

El capítulo 1, gastos de personal, crece en 6,6 millones de euros, lo que representa un 2,73% de crecimiento. Este 2,73% de crecimiento de los gastos de personal tiene, fundamentalmente, el objetivo de satisfacer la subida del 2% de las retribuciones de los empleados públicos prevista en la propia ley de presupuestos. Asimismo, como ya desgranaré en algún programa presupuestario, la intención del ministerio es que aumente más allá del crecimiento retributivo, es decir, que consigamos una provisión mayor de personal, ya sea vía oferta de empleo público, es decir, convocatorias de la Función pública que se destinan a nuestro ministerio, ya se vía concursos, ya sea cualquier otra vía ordinaria de provisión.

El capítulo 2 experimenta un incremento de 2,5 millones de euros. Está dirigido a atender las necesidades ordinarias y corrientes de bienes y servicios tanto en los servicios centrales como en las delegaciones del Gobierno. Además, con este incremento del capítulo 2 se promoverán mejoras procedimentales en el marco de la tramitación administrativa ordinaria, tan necesaria en las delegaciones del Gobierno, que son tan cercanas a los ciudadanos y tan importantes. Además, parte de este crecimiento del capítulo 2 irá dirigido, con presupuesto nacional, a fomentar la adecuada ejecución de los compromisos y responsabilidades de este ministerio en relación con los fondos europeos.

El capítulo 4, transferencias corrientes, aumenta un 18,5%, lo que supone un aumento de 400 000 euros, que, como ha explicado el secretario de Estado, se dirige a la subvención de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El capítulo 6, inversiones reales, tiene un incremento importante de 8,2 millones de euros, lo que supone un crecimiento de un 52,3% respecto a 2021. ¿Cuál es el origen de este crecimiento? Llevar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 18

cabo obras de rehabilitación en la sede central del ministerio, en el palacio de la Castellana; lo desgarnaré a la hora de hablar de los programas presupuestarios concretos. De nuevo, estas inversiones también contribuirán tanto a agilizar los procedimientos llevados a cabo por las delegaciones del Gobierno como a mejorar y lograr eficiencia en la ejecución de los fondos europeos.

Finalmente, el capítulo 7, transferencias corrientes, el último capítulo de gasto relevante, se incrementa en un 47%, es decir, un aumento de 57 millones de euros. Es un incremento de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Hecha una descripción de los principales capítulos de gasto, ahora me gustaría analizar cada uno de los programas de gasto, los cuatro programas presupuestarios estructurales y los dos programas presupuestarios coyunturales, si bien es cierto que de estos dos el secretario de Estado ha dado buena cuenta y no voy a incidir.

En primer lugar, el programa que gestiona directamente la subsecretaría es el programa 921.M, denominado dirección y servicios generales de política territorial. Como en todas las subsecretarías, es un programa que sirve de apoyo en la gestión al resto de unidades del ministerio; es un programa instrumental con el objetivo de conseguir los fines del ministerio. Este programa estará dotado en 2022, si se aprueban los presupuestos, de un total de 38 millones de euros; los incrementos relevantes están en el capítulo 1, gastos de personal, con 3,17 millones de euros, y en el capítulo 6, que aumenta en 4,5 millones de euros, para la señalada reforma de la sede del ministerio, el Palacio de Villamejor, en Castellana, 3. Como muchos sabréis, es un bien de interés cultural, es un bien histórico que ha experimentado buena parte de la coyuntura y los avatares de nuestro país que merece la pena que sea restaurado y puesto de relieve, pues tiene la calificación de monumento.

En relación al incremento de gasto del capítulo 1, básicamente, las causas son las que he enunciado antes: oferta de empleo público e incremento del 2%. Me gustaría reconocer el esfuerzo de todos los empleados públicos, funcionarios y personal laboral, de verdad, por su capacidad de trabajo, esfuerzo y superación, especialmente en este contexto reciente, en el que en la Administración todos hemos trabajado intempestivamente, día y noche, en este contexto tan desafortunado que hemos vivido desde que comenzó la pandemia y en el que solo ha habido, con carácter general, ganas de trabajar y aportar; mi reconocimiento al personal. Quiero reconocer la importancia de que la Administración del Estado tenga adecuados recursos personales, digitales, materiales y económicos, y pueda ejercer su rol en el marco del conjunto de las administraciones de nuestro país.

La Secretaría de Estado de Política Territorial tiene tres programas presupuestarios. El primer programa presupuestario y más relevante del ministerio es el 921.P, que es el de la Administración General del Estado en el Territorio. Es, con diferencia, el programa presupuestario más elevado, con 272 millones de euros, que representa el 50% del presupuesto total del ministerio y que se incrementa en un 2,58%. Este programa tiene por objeto mejorar la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado en el Territorio; en concreto, persigue dotar a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de los medios materiales, personales y humanos para hacer efectiva y garantizar la calidad de los servicios públicos prestados en las mismas y que los ciudadanos de todo el territorio de nuestro país visualicen una Administración General del Estado potente y eficaz.

Los incrementos de los capítulos 1 y 2 de este programa son de 2,68 millones de euros y 460 000 euros, respectivamente, lo que supone un crecimiento del capítulo 1 del 1,24% y del capítulo 2 del 1,37%. De nuevo, el incremento del capítulo 1 se produce con objeto de hacer frente tanto a refuerzos de personal como a mejora de las condiciones del personal, quizá porque la administración en el territorio tiene un componente particular respecto del resto de la Administración del Estado, que sufre una competencia importante en cuanto al resto de administraciones y, además, mediante esta mejora de las condiciones se quiere crear una situación en la que se pueda fidelizar al personal y consolidarlo en el marco del Plan estratégico integral para la mejora de los servicios de la Administración General del Estado en el Territorio. Además, con los incrementos del capítulo 2 se quiere hacer frente a mejoras procedimentales en la tramitación de procedimientos administrativos; por ejemplo, un convenio con la Agencia Tributaria para llevar a cabo notificaciones de forma ágil, veloz y eficaz, que no sean un cuello de botella en la tramitación de los procedimientos administrativos, y que los ciudadanos vean que la Administración del Estado en el Territorio, es decir, la Administración del Estado, les presta servicios adecuadamente. El incremento mayor de este programa de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio se produce en el capítulo 6, en inversiones, con 3,53 millones de euros, que supone un crecimiento del 28%. El objetivo es mejorar las infraestructuras de áreas claves, como ha anunciado el secretario de Estado, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 19

no lo voy a repetir, pero además quiero añadir un área clave, que son los puestos de inspección fronteriza, que son los servicios de inspección que se encargan de exportaciones e importaciones y de revisar determinados aspectos. Hay que tener en cuenta el incremento previsto en la actividad comercial y el hecho de que las mercancías, cuando entran por nuestros puestos de inspección fronteriza, nos benefician y supone una ganancia económica, por lo que la mejora de las infraestructuras de estos puestos supone luchar contra la competencia que hay en otros puestos de inspección fronteriza de otros Estados miembros de la Unión Europea.

Tal y como he señalado, la inversión en el capítulo 6 de este programa 921.P se dirigirá también a mejorar procedimentalmente algunos trámites, como será el trámite de revisión de la documentación que los promotores de instalaciones de energías renovables soliciten ante las delegaciones del Gobierno.

El programa de la secretaría de Estado 922.M, organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración, es un programa pequeño que contará con 10,88 millones de euros y que aumenta un 5% respecto del ejercicio 2021. Hay un incremento de apenas 50 000 euros en estudios y trabajos técnicos, cuyo objetivo, por exigencia del Consejo de Europa, es la elaboración de un sistema de indicadores en relación con las lenguas minoritarias y regionales de nuestro país. Se quiere trabajar en lograr un sistema de indicadores para llevar a cabo las políticas efectivas que sean necesarias.

El tercer y último programa de gasto de la secretaría de Estado y el cuarto, por tanto, estructural, es el programa 942.A, de cooperación económica local del Estado. Es el segundo programa de gasto estructural más elevado, con 36 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,83% respecto del ejercicio 2021. Este programa tiene como objeto fomentar la cooperación financiera del Estado con las entidades locales. En los incrementos más destacados no me voy a detener porque los ha comentado el secretario de Estado, y son tres: transferencias corrientes, el incremento de la subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias. Y en el capítulo 7, transferencias de capital, se mantienen los 30 millones dedicados al Fondo de Inversiones de Teruel. Igualmente, hay incrementos en el capítulo 2, de gastos corrientes, y en el capítulo 6, de inversiones, con el objetivo de llevar a cabo gastos e inversiones que logren que la ejecución de los fondos del mecanismo —cuya responsabilidad está asignada a este ministerio y que, como ha señalado el secretario de Estado, son los fondos destinados a la modernización de entidades locales— se lleve a cabo adecuadamente.

Por último, me referiré a los dos programas coyunturales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los programas 92.KC y 94.KC, que son programas dedicados a cumplir con las responsabilidades que el Plan de recuperación asigna a este ministerio, en concreto, la responsabilidad parcial en la inversión 3 del componente 11, y dentro de la inversión 3 del componente 11, la responsabilidad en la modernización de entidades locales, a la cual se dedicarán en el año 2022 149,70 millones de euros como transferencias de capital en el marco del programa 94.KC. Por su parte, el programa 92.KC tendrá una cantidad de 2 millones de euros, que se dedicará a gastos corrientes y será ejecutado directamente por este ministerio, no por las entidades locales, con el objetivo de crear una infraestructura que mejore la eficiencia en la gestión y el trabajo diario del ministerio y en las relaciones que tiene el ministerio con el resto de administraciones, por un lado, a través de la creación de una plataforma de colaboración interadministrativa, y por otro, a través de la creación de una base de datos y un programa que permitan gestionar las subvenciones y las ayudas de la forma más eficientemente posible.

Tras esta exposición de los seis programas de gastos del ministerio, me gustaría concluir señalando que los objetivos y las líneas de este ministerio, como bien ha destacado el secretario de Estado, son la colaboración y cooperación entre administraciones públicas, así como la contribución a la modernización de estas, en particular de las entidades locales, el fortalecimiento de estas entidades locales y el reforzamiento de la vertebración de la realidad territorial de nuestro país y, por último, y no menos importante, el impulso decidido, especialmente desde la aprobación en diciembre de 2020 del Plan estratégico integral para la mejora de la Administración General del Estado en el Territorio, para hacer una administración fuerte en el territorio, que preste servicios de calidad rápidos y eficientes, y que visualice la presencia de la Administración General del Estado en nuestro territorio.

Concluyo y quedo a la espera de que me formulen las preguntas y consideraciones que estimen oportunas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor De Domingo.

Pasamos al turno de portavoces, tal y como habíamos acordado, comenzando por el señor Del Valle, del Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 20

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia.

Buenas tardes, señor De Domingo. Gracias por comparecer en esta Comisión y por sus explicaciones. Voy a ir rápido porque antes me he pasado de tiempo; espero no pasarme ahora, presidenta.

En primer lugar, voy a hablar del programa 921.M, que es el que corresponde directamente a la subsecretaria, que sufre un incremento del 32% —usted no lo ha dicho—, y pasa de 28 808 000 euros a 38 054 000 euros. Nos llama la atención porque, después de haberse desinflado lo que era el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y haberse ido todas las competencias de Administración pública, Función pública y gobernanza pública al entonces Ministerio de Hacienda, se han perdido varios programas ordinarios de gestión y, por tanto, que el programa al que da apoyo el resto de los programas se incremente en un 32% no terminamos de entenderlo bien. Sí es cierto que la mayor subida es la de 4,5 millones de euros en capítulo 6, inversiones reales, y que ya ha explicado usted que es para la obra del edificio de Castellana, 3, pero en la subida de 3 millones en el capítulo 1, si no lo he entendido mal, dice que ahí va la subida del 0,9% del total de personal de la sección 22. Si es así, es una mala técnica presupuestaria, porque se trata de un presupuesto por programas y cada programa debería llevar en su capítulo 1 la subida propia que corresponda y no en uno solo el total de la sección. Y no ha hablado de la subida de 1,5 millones de euros en arrendamientos. Después de que, como digo, se haya desinflado el ministerio, determinados inmuebles que estaban arrendados han pasado ahora a la sección correspondiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, así que no entiendo por qué suben los arrendamientos 1,5 millones de euros, nada menos.

En segundo lugar, nos llama la atención en el programa 921.P, Administración del Estado en el Territorio, la partida 22706, para estudios y trabajos técnicos, que se creó en el ejercicio 2021 y que tenía una dotación de 1 350 000 euros y pasa a tener 2 556 000, es decir, aumenta 1 200 000 euros. Hablamos de trabajos y asistencias técnicas, es decir, contrataciones en las que en muchas ocasiones se produce el abuso del contrato menor. No sabemos qué pretenden contratar, qué servicios o asistencias técnicas tienen en mente y por qué no está regionalizada la partida. Esta misma pregunta se la hice a la subsecretaria hace un año, y respondió —la contestación está sacada del *Diario de Sesiones*, literal—: En el programa de Administración del Estado en el Territorio, creo que se refiere usted al incremento de 1,6 millones en trabajos y asistencias técnicas. En realidad, el incremento en ese programa en el capítulo 2 va referido, y he hecho mención a ello, a la adquisición de equipamientos de EPI para el personal de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Usted es funcionario de carrera, como yo, conoce la Ley General Presupuestaria y conoce la legislación de contratación pública, y usted sabe que en el subconcepto 22706, estudios y trabajos técnicos, no se pueden contratar suministros, es para servicios o asistencias técnicas. Por tanto, técnicamente la señora subsecretaria no sabía lo que estaba diciendo. A ver si este año usted me lo puede aclarar y, además, por qué ese aumento, porque no viene aclarado en la memoria ni en ningún sitio.

En tercer lugar y por último —voy deprisa, señora presidenta—, en el programa 922.M sufre un significativo aumento el capítulo 1, que usted no ha mencionado, en concreto, en los artículos 10 y 11: en el 10, altos cargos, más de 80 000 euros, lo que viene a ser que van a nombrar, seguramente, un alto cargo más, con todos los costes; y en el artículo 11, personal eventual, más 237 000 euros, que eso equivale a tres o cuatro asesores a dedo. Me gustaría que me lo aclarara también.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Constenla Carbón.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor subsecretario, muchas gracias por sus explicaciones. Vamos a pasar un poco por encima de los presupuestos, después de las explicaciones que nos ha dado. Los presupuestos que presenta a consideración de esta Comisión parten siendo papel mojado por cuanto son absolutamente irreales, como bien recoge la AIREF. Tenemos aquí la noticia, ya que antes discutíamos sobre ese término; pues la tenemos aquí. Admiro también su valentía por defender los presupuestos de un ministerio que, tras formalizarse la segregación del antiguo Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, es un ministerio residual, con unas competencias tan reducidas que podrían ser propias de una dirección general o incluso, a lo sumo, de una secretaría de Estado. Decimos esto porque los presupuestos deben atender las circunstancias excepcionales, como la crisis económica, y en dichas circunstancias sus recetas son las que ya nos llevaron a la ruina en el periodo 2008-2011: más gasto público, más déficit, más impuestos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 21

y más paro. ¿Dónde están estos nuevos brotes verdes que nos está vendiendo el Gobierno desde hace unos días? Nos quieren vender unos brotes verdes y ningún organismo comparte esa teoría. Si el cuadro macroeconómico está sesgado, el cuadro fiscal también lo está. Si bajamos los ingresos y subimos el gasto, el déficit público va a seguir aumentando. Tenemos aquí unos presupuestos irresponsables que hace el Gobierno para poder mantenerse en la Moncloa y que hipotecan el futuro de todos los españoles. Y dentro de su irresponsabilidad, sigue manteniendo una estructura de Gobierno con una Administración sobredimensionada, con la Administración pública más mastodóntica de la democracia.

Si nos centramos en lo que significa el Ministerio de Política Territorial, para el Gobierno es un ministerio que se reduce casi, en la práctica, a una estructura de coordinación de la Administración periférica del Estado para mantener parte del sistema de relaciones con las comunidades autónomas y las entidades locales y que, al mismo tiempo, permite dar una cierta cobertura a la negociación bilateral de la Generalitat de Cataluña, compartiendo con otros ministerios. La estructura del Gobierno se ha puesto, pues, al servicio de un interés político del presidente Sánchez para afianzar así los apoyos de los partidos independentistas catalanes. Cuenta el ministerio con una estructura muy cara, casi 510 millones, para unas competencias residuales y que podrían haber sido asignadas en su totalidad al Ministerio de Hacienda, tal y como hicieron con la parte de Función pública y transparencia; agrupación, por cierto, que mantenía el Partido Popular en sus Gobiernos. Así, desde Grupo del Partido Popular pediríamos la supresión del ministerio y su agrupación con Hacienda y Función pública.

Un ejemplo de la reducción de gastos sería actuar, mediante la fusión con el Ministerio de Hacienda, en disminuir los gastos de personal relativos a altos cargos y personal eventual, que ascienden a un montante de 8,6 millones de euros, y sobre los gastos corrientes, que suman 50,7 millones de euros. En este punto le planteo la pregunta: ¿qué número de altos cargos, personal eventual y asesores están adscritos a este ministerio? ¿Y qué coste supone este personal en las arcas del Estado? Mientras familias, autónomos y empresas tienen que ajustarse el cinturón pagando más impuestos, con un precio inasumible de la luz y la subida de la cesta de la compra, el Gobierno sigue burlándose de ellos sin hacer el más mínimo ajuste de su gasto improductivo. Por la gran cantidad de asesores con que cuenta el Gobierno de Pedro Sánchez se ha convertido en la agencia de colocación de amiguetes a costa del erario público, donde los méritos para conseguir un trabajo son la afinidad ideológica, el carné del partido y en algún ministerio, además, haber sido condenado judicialmente. Ahora entendemos muy bien el eslogan que usó Pedro Sánchez en las elecciones: no va a quedar nadie atrás. El número de asesores y el gasto destinado a ellos, el más alto de la democracia, demuestra que los presupuestos presentados no satisfacen el interés general de los españoles, sino el interés particular de un presidente del Gobierno para mantenerse en la Moncloa. Así, mantener el Ministerio de Política Territorial es una decisión política, sin ningún sentido práctico, que solo supone colocar piezas en el juego orgánico de la coalición de Gobierno, aumentando así gasto innecesario en un momento tan acuciante de crisis.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Constenla.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Uxía Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor De Domingo, por haber aclarado y expuesto de una manera tan detallada los diferentes puntos de los presupuestos. Simplemente, daré una pincelada de los que consideramos relevantes e importantes, empezando, en primer lugar, por el capítulo 1. Son muy relevantes los gastos de personal, una vez que ya se ha cumplido el acuerdo con los sindicatos en cuanto a negociación colectiva, y reconocer ese aumento del 2% en orden siempre a devolver la dignidad a los empleados públicos. Asimismo, y siguiendo con el capítulo 6, en cuanto a inversiones reales quiero destacar que se crece un 52,30%, un importante crecimiento que dobla este capítulo con respecto a los presupuestos anteriores. De hecho, solo en el programa 921.M, en cuanto a dirección y servicios generales se refiere, las inversiones reales crecen hasta 7,8 millones de euros dedicados a inversiones asociadas al funcionamiento de servicios. Hablaba usted de la reforma del edificio situado en La Castellana, y también del incremento en el apoyo de la gestión para poder cumplir los fines y los objetivos del ministerio.

En el programa 921.P, en cuanto a la Administración del Estado en el territorio, querría destacar también las inversiones reales de 15,7 millones, en cuanto a mejoras de las instalaciones y, especialmente, de la tecnología de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Asimismo, también quiero citar, en cuanto al apartado 942.A de la cooperación económica local del Estado, las inversiones reales, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 22

ascienden a los 360 000 euros. Es decir, que la suma total del capítulo 6, por hacer un breve resumen, en cuanto a inversiones reales, llega hasta los 24 millones de euros. Todo ello para dar respuesta sin duda a la ciudadanía, mejorando las instalaciones de las oficinas de extranjería, sanidad exterior o las oficinas de violencia de género para la atención a la mujer, que algunos creen que no es necesario, pero que para nosotros es fundamental.

No quiero dejar atrás tampoco las transferencias de capital, en el capítulo 7, que en el programa 942.A, en lo referente a la cooperación económica del Estado, en este caso quiero destacarlo, porque hay en concreto un proyecto de inversión para Teruel de 30 millones de euros, y en el programa 94.KC, dentro de lo que sería la transformación y resiliencia para la modernización de la Administración local y comunidades autónomas, llegaría hasta casi los 150 millones de euros, unido también a los dos millones de euros de la modernización de los servicios de carácter general de la Administración General del Estado, que nos sitúa en los 152 millones de euros. Sin duda, un incremento de un 47,30 % muy reseñable y que, además, en el transcurso de tres años estimamos que se destinarán en torno a 391,4 millones también para la modernización de la Administración, muy necesaria.

Quisiera también destacar precisamente las transferencias corrientes del capítulo 2 para la captación, la recepción y la distribución de los fondos europeos que, sin duda, van a tener un efecto multiplicador muy necesario. Como usted muy bien decía, hablamos de un crecimiento de un 18,5 %. En el apartado 942.A, en cuanto a la cooperación económica del Estado, quiero destacar también las transferencias corrientes a la Federación Española de Municipios y Provincias de 2,5 millones de euros, un aumento realmente considerable de 400 000 euros. En cuanto a dirección y servicios generales, también podríamos hablar de transferencias a familias de 15 000 euros.

Respecto a la Administración General del Estado en el territorio, también quisiera destacar el incremento de hasta 28 000 euros, teniendo en cuenta que en transferencias corrientes ascendemos hasta un 18,5 %. Sin duda, como usted bien decía, este ministerio tiene un presupuesto de 510 000 millones de euros con unos fuertes objetivos, que se centran precisamente en dar respuesta a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este país. No quisiera olvidarme en este caso de la ayuda destinada a La Palma para infraestructuras e instalaciones municipales por la grave situación que están viviendo en estos momentos, y también quisiera destacar el real decreto aprobado con casi 225 millones de ayudas.

Sin duda, todo lo dicho anteriormente permitirá mejorar la prestación y la calidad de los servicios de delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, reforzar la colaboración interterritorial y fortalecer también las entidades locales. Todo ello, en orden a recuperar aquellas circunstancias excepcionales que provocó la pandemia. Desde este Grupo Parlamentario Socialista valoramos muy positivamente la inversión que se va a llevar a cabo desde el ministerio. Sin duda, como decían los señorías del PP, ni sobredimensionada ni mastodóntica. Consideramos esta inversión como necesaria, así como también esta mejora que se va a producir en la modernización de la Administración, que se situará en el siglo XXI.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tizón.

A continuación, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (De Domingo Valenzuela): Muy acertadas algunas de las puntualizaciones, pero como bien ha señalado usted u otro de sus compañeros diputados, en julio de 2021 el extinto Ministerio de Política Territorial y Función pública se dividió, y la parte de Función pública se asignó al Ministerio de Hacienda. Por tanto, todas las direcciones generales sectoriales se han ido ya presupuestariamente al Ministerio de Hacienda y Función pública: la Dirección General de Gobernanza de Dirección Pública, la Dirección General de Función pública, la Oficina de Conflictos de Intereses. Me lo sé bien porque yo era el secretario general técnico del extinto Ministerio de Política Territorial y Función pública.

Sin embargo, ¿qué ocurre cuando hay una escisión ministerial, que se produce de vez en cuando? Que los servicios comunes, es decir, los programas de la subsecretaría, se mantienen en el ministerio de origen hasta que hay un acuerdo de reparto. Por lo tanto, el programa 921.M, que es el de la subsecretaría, en puridad contiene todos los créditos presupuestarios de servicios comunes. Es decir, hasta que no hagamos el reparto de los créditos y de los edificios, por ejemplo, aquí están en mi presupuesto los arrendamientos y los edificios que se irán a Función pública y se irán al presupuesto, a través de una reorganización una vez que se acabe el reparto. Por eso, realmente nuestro presupuesto al final va a ser menor de 510 millones de euros, porque habrá créditos en el capítulo 1 de la subsecretaría, porque los de las direcciones generales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 23

sectoriales ya se han ido, pero en subsecretaría el capítulo 1 bajará, porque habrá personas que vayan a Función pública. Y también bajará el capítulo 2, en relación a los arrendamientos y demás.

Después, efectivamente, aumenta un 32% el capítulo 1 del programa 921.M. Por ir desgranando, el mayor incremento es en inversiones, por las razones que he aludido de la obra, pero también aumenta el capítulo 2 y aumenta fundamentalmente por los arrendamientos, aparte de que mantenemos los arrendamientos de Función pública hasta que se vayan a Función pública, los créditos y los edificios. Pero el aumento también se debe a que nos vamos a ir de nuestro edificio del paseo de La Castellana, del Palacio de Villamejor, y vamos a tener que arrendar un lugar, y ese es básicamente el tema de los arrendamientos.

Por otro lado, es verdad que crecen mucho los gastos de personal, un 22% pero, si se fijan, los altos cargos solo crecen el 2,3%, que es la subida prevista en los presupuestos del 2%, pero luego se incorpora la subida del 0,9% que hubo en los presupuestos de 2021, que no se llegó a presupuestar en el artículo de los altos cargos. O sea, que sube lo que establece la ley, y la partida que más sube es la de funcionarios, un 34,15%. En este sentido, hay expectativas realmente de que este ministerio, especialmente en la ejecución de los fondos europeos y con las convocatorias públicas, tenga un remanente ahí que no se tiene por qué utilizar. Pero, en el caso de que a las ofertas de empleo público se asignara un abundante número de empleados públicos al ministerio, en caso de que tuviéramos suerte y hubiera muchos funcionarios que se fueran a las plazas de concurso que vamos a ofrecer, utilizaríamos esta vía, pero ya digo que el crecimiento del capítulo 1 en mi programa 921.M se debe fundamentalmente a funcionarios, un 34,15%, es decir, que es un dinero que solo va a ir, en principio, a funcionarios.

Señor Del Valle, me ha preguntado también por el programa 921.P. Como le he comentado, el incremento de los estudios y trabajos técnicos, según nos traslada la Dirección General de la Administración del Territorio, lo hemos presupuestado así por la necesidad de hacer algunas mejoras procedimentales en la tramitación administrativa. Por ejemplo, como he enunciado brevemente, en ocasiones las notificaciones no son fáciles. Con la Administración electrónica el objetivo es que lo sean, y parte de este incremento en el subconcepto 22706, de Estudios y Trabajos Técnicos, irá dirigida a la aportación del Ministerio de Política Territorial a un convenio con la Agencia Tributaria, con el objeto de que la Agencia Tributaria lleve a cabo un procedimiento de notificación ágil y eficaz, a través de lo que ellos tienen, que es la plataforma Notifica. Además, parte también de ese incremento del 22706 se debe a que usted sabe que nuestra Administración en el territorio, que es abundante y extensa y preciosa, tiene setenta delegaciones, subdelegaciones y direcciones insulares, que la mayoría de los edificios son edificios de mucha enjundia, edificios históricos, y parte del dinero de los estudios y trabajos técnicos será llevar a cabo los informes técnicos necesarios para determinar cómo podemos conservar estos bienes, muchos de ellos de interés cultural, de la mejor forma posible.

En relación con el 922.M, el incremento de más del treinta por ciento de altos cargos y del dos mil por ciento, o algo así, de eventuales, es verdad que son cifras muy llamativas que es necesario explicar, y que se explican también de nuevo por la separación del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Usted sabe que la parte de política territorial del extinto Ministerio de Política Territorial y Función Pública tenía los mismos altos cargos que ahora. Luego aprovecharé también para responderle. Es decir: ministro, director de gabinete del ministro, subsecretario, secretario general técnico, secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, secretaria general de Coordinación Territorial y tres directores generales. Es decir, nueve. ¿Qué pasa? Que el secretario de Estado era de Política Territorial y Función Pública, es verdad, pero por lo demás nada ha cambiado en los altos cargos con respecto a julio de 2021. Las retribuciones de ese alto cargo, del secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, se han ido al programa 921.N, de Función pública. Por tanto, es verdad que este incremento en el programa 922.M, que exactamente es del 34,75%, 86 000 euros, se debe a la creación del nuevo secretario de Estado de Política Territorial, que no es creación exactamente, simplemente que la retribución del secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública se ha ido a Función Pública. Lo mismo ocurre con los cinco eventuales que, según la normativa, le corresponden a secretario de Estado, de ahí el incremento de personal eventual, porque los cinco eventuales que le correspondían al secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, los créditos presupuestarios se han ido con el programa 921.N al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Si no me equivoco, voy a pasar a responder al señor Constenla. Estamos en un Estado altamente descentralizado y altamente complejo desde el punto de vista territorial; todos sabemos que tenemos 17 comunidades autónomas, dos ciudades con estatuto de autonomía, 8000 municipios, y diputaciones provinciales. No es un Estado fácil, es el Estado que todos nos hemos dado, que se votó en el año 78 en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 519

26 de octubre de 2021

Pág. 24

Constitución española por una mayoría abrumadora y es el Estado que tenemos. Es un Estado altamente descentralizado en los parámetros internacionales, solo comparable quizá a algún Estado sudamericano y quizá a Alemania, pero ni siquiera. En este contexto de forma estructural, un ministro de Política Territorial solo, aislado, desde mi punto de vista humilde, y aunque no es una competencia mía, porque los ministerios se crean y se suprimen por el real decreto del presidente del Gobierno y los ministerios no tenemos nada que ver en la creación o supresión, pero no me parece algo demasiado inverosímil. Además, la experiencia tan traumática que todos hemos vivido con la pandemia, con sus más y sus menos, pero la necesaria cooperación territorial que ha tenido que haber entre administraciones en el marco fundamentalmente de la Conferencia Sectorial del Ministerio de Sanidad, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, pero no solo, porque la crisis sanitaria ha involucrado aspectos económicos y sociales que han tenido que ser debatidos en otras conferencias sectoriales presididas por otros ministerios, sin duda de forma coyuntural, en esta situación tan compleja de gestión de la pandemia y de gestión de los fondos europeos tampoco me parece descabellado que exista el Ministerio de Política Territorial. Que, insisto, no es solo coordinación de la Administración del Estado en el territorio, que no es poco, porque el peso de las delegaciones del Gobierno es tremebundo: oficinas de extranjería, servicios de inspección fronteriza, centros de vacunación internacional, unidades de sanciones, son los tramitadores de los expedientes sancionadores de la Ley de Seguridad Ciudadana, por ejemplo. El peso de las delegaciones del Gobierno no es pequeño; no creo que solo coordinar la Administración en el territorio sea cosa menor. Tan es así que el personal funcionario de la Administración del Estado creo que es aproximadamente el 1000 % mayor que el de los servicios centrales. El peso de la Administración en el territorio es impresionante. Pero, además, la situación de Estado complejo no hace que sea tan extraño que tengamos una serie de órganos del ministerio que se dediquen a cooperar jurídicamente, a llevar a cabo, cuando hay que hacerlo, los traspasos de competencias necesarios, a dialogar sobre las distribuciones competenciales y a llevar a cabo cooperación económica y financiera con nuestros territorios.

En relación con altos cargos y el personal eventual, en los servicios centrales tenemos nueve altos cargos, que son la ministra, la directora de gabinete de la ministra, el subsecretario —que soy yo—, la secretaria general técnica, la secretaria general de Coordinación Territorial, el secretario de Estado de Política Territorial y tres directores generales: de Régimen Jurídico Autonómico y Local, de Cooperación Autonómica y Local y de Administración en el Territorio. Los altos cargos en periferia, en la Administración en el territorio, son diecinueve, los diecinueve delegados del Gobierno. Obviamente, todo esto está regulado, tanto en el real decreto 507/2021, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, como en el Real Decreto 139/2020. En cuanto a los eventuales, los servicios centrales tienen 19 eventuales, como ha dicho el secretario de Estado —y me remito a sus palabras— y la Administración en el territorio tiene 148. Los 17 de los servicios centrales están de nuevo regulados, tanto en el Real Decreto 139/2020, que establece que todos los ministros tienen cinco asesores con nivel 30, como por el acuerdo del 26 de julio de 1996, que establece que los ministros pueden tener cuatro asesores con nivel 28 y cuatro puestos de secretaría. Esos son los 12 eventuales de la ministra. El secretario de Estado tiene 5 eventuales, 3 asesores nivel 30, regulados, como todos los secretarios de Estado, en el Real Decreto 139/2020, su director de gabinete, el director del gabinete del secretario de Estado, y uno más, el jefe de secretaría, nivel 22, que está regulado en el acuerdo de 26 de julio de 1996. Las retribuciones las pueden comprobar en los presupuestos.

Si no me equivoco no había más preguntas; si necesitan alguna aclaración, estoy a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tal y como acordamos, ¿hay alguna cuestión puntual que quieran repreguntar o aclarar? **(Pausa)**. Pues damos las gracias al subsecretario de Política Territorial por sus aclaraciones y por sus precisas puntualizaciones. Le damos las gracias y la bienvenida a esta su Comisión y esperamos tenerle entre nosotros en más ocasiones. Muchísimas gracias, y muchísimas gracias a todos ustedes por su colaboración.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.